

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
SUBSECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES

EXTRACTO 24-SP64708

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud, presentada por la empresa **CLARO CHILE SPA.**, R.U.T. N°96.799.250-K, con domicilio en Avenida El Salto N°5450, piso 11, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por Decreto Supremo N°123 de 2022 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar nombre, dirección y coordenadas geográficas de una (1) estación base, en la región del Biobío, como se indica a continuación:

Nombre y ubicación original:

Ubicación Estación Base								
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)					
			Latitud S.			Longitud O.		
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.
Los Manzanos San Pedro	Los Manzanos lote 7	San Pedro de La Paz	36	52	45,48	73	7	58,08

Nombre y ubicación nueva:

Ubicación Estación Base									Decreto Autoriza Infraestructura	Código Soporte
Nombre	Dirección	Comuna	Coordenadas Geográficas (Datum WGS84)							
			Latitud S.			Longitud O.				
			Gra.	Min.	Seg.	Gra.	Min.	Seg.		
ESSBIO Laguna Verde (Alt. A)	Las Acacias S/N, Sector ESSBIO Villa San Pedro	San Pedro de La Paz	36	50	41	73	6	37	D.E. N°379 de 2022	11018

D.E: Decreto Exento.

2. La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la Ley N°18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones

